



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

RES H N° 0162/25

SALTA, 07 MAR 2025

EXP 48 / 2025 - HUM -UNSa

**VISTO:**

La Resolución H.No.154/25 mediante la cual se adhiere y apoyar la convocatoria realizada para el próximo día sábado 8 de Marzo de 2025, a hs.18.00, en el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la movilización tiene el sentido de continuar avanzando y fortaleciendo la organización de las mujeres y de la diversidad sexual con la perspectiva de defender los derechos ya consolidados y conquistar aquellos que aún faltan reconocer;

QUE debido a razones climáticas en la ciudad de Salta no pudo desarrollarse la marcha prevista, postergándose para el día lunes 10 de marzo a horas 17.00;

QUE a efectos de favorecer la participación de quienes quieran asistir a la movilización resulta apropiado establecer medidas que permitan justificar las inasistencias a las distintas actividades en la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR** la inasistencia de docentes, estudiantes y nodocentes de la Facultad de Humanidades, que participen de la convocatoria el día 10 de marzo de 2025, a partir de las 16.00 horas, en el marco del DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, áreas administrativas y de servicios de la Facultad y Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades. Publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa